

DECRETO N° 2120
NEUQUÉN, 11 DIC 2001

El Expediente SGC N° 11938-M-2001, originado en la Nota N° 2576/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota se solicita la confección de la norma legal por la cual se dé de baja por fallecimiento, a partir del 14 de noviembre de 2001, a la señora MORAN MARÍA CRISTINA, L.P. N° 5810/0, quien se desempeñaba en la Dirección General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales de la Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana;

Que asimismo, se requiere el pago de la licencia anual pendiente de usufructuar, correspondiente a 17 días del año 2001 y 7 días del año 1999, adjuntando además, Declaración Jurada del esposo de la fallecida, señor VEIGA JORGE OSCAR, D.N.I. N° 7.377.966, Acta de Defunción, Acta de Matrimonio y Nota N° 05/01 de la División Ausentismo;

Que por Nota N° 2631/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral se informa que la señora MORAN MARÍA CRISTINA, L.P. N° 5810/0, era Planta Política;

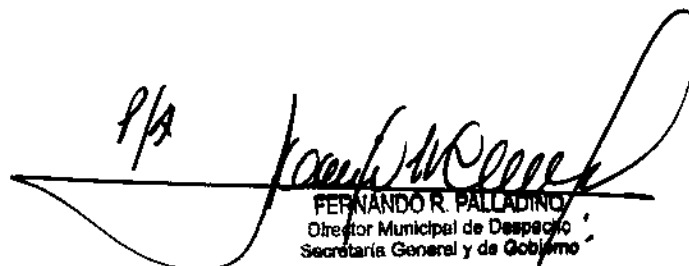
Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, por fallecimiento, la designación efectuada ----- mediante Decreto N° 0780/01 -Artículo 2º) y su modificadorio N° 0866/01, a partir del 14 de noviembre de 2001, de la señora **MORAN MARÍA CRISTINA, L.P. N° 5810/0, D.N.I. N° 6.201.874, Clase 1950, Categoría FS1**, como Directora General de Agrimensura, Catastro, Situn y Tierras Fiscales, de la Subsecretaría de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana; según lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Nota N° 2576/01).-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Dirección Municipal de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a liquidar los haberes pendientes de cobro, como así también los días de licencia sin usufructuar correspondiente a los años 1999 y ...2º///

P/A

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

///...2º

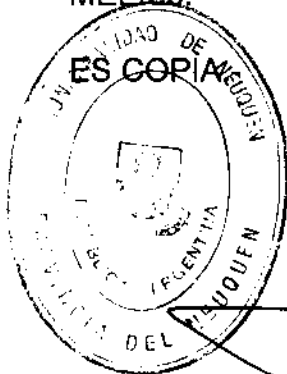
2001, a favor del señor VEIGA JORGE OSCAR, D.N.I. Nº 7.377.966, derecho habiente de la fallecida.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE/eb.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO.-

FH
Fernando R. Palladino

FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despartido
Secretaría General y de Gobierno